

Comunicación del Banco Nacional de San Carlos de los intereses a pagar por las acciones en poder de la Villa de Medinasidonia

Madrid : [s.n.], 1786

Signatura: FEV-AV-CAJAS-02340

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente



Continuando la Direccion General del Banco Nacional de San Carlos en su formalidad de cuenta y razon de el giro que ha tenido en el año, que dió principio en primero de Diciembre de mil setecientos ochenta y quatro, y cumplió en treinta de Noviembre del próximo pasado de mil setecientos ochenta y cinco, ha hecho demonstrable á todos los Accionistas la utilidad de ciento ochenta y dos reales liquidos, que ha resultado por cada Accion de á dos mil reales. Y teniendo el Pósito de *esta Villa de Sevilla* ~~de Sevilla~~ Acciones, como de antemano están V. instruídos: vino á corresponderle *cinco mil quatrocientos y setenta y dos reales de v. m.* de cuya suma, rebatido uno por ciento del principal, para gastos adyacentes á este Ramo, vino á quedar liquido para

au-



aumento del Pósito *Quatro mil
ochocientos y sesenta Reales de
Vellon*

cuya cantidad pasará á percibir la perso-
na que designen V. de *D.^o Joseph
Boullat y Borrás, Secino, y Tesor.^{te}
en la Ciudad del Puerto de San-
ta Maria*

llevando Testimonio que acredite su
nombramiento, á fin de que no haya
detencion en la entrega; y esto ha de
ser inmediatamente que reciban esta
Orden, por ser conveniente su eva-
cuacion por justos motivos; y por lo
mismo se me dará aviso, y de haber-
se puesto en las Arcas del Pósito para
su giro, y en su Archivo esta Orden,
que tambien se notará en los Libros de
Cabildo, para que siempre consten las
mencionadas Acciones, que asimismo
quedan custodiadas por ahora, á el car-
go de Don Juan Antonio Bringas de la
Torre, Caballero del Orden de Alcan-
tara, Secretario de S. M. como Conta-
dor General de todos los Pósitos del
Reyno, y Comisionado para la percep-
cion

cion de estas cantidades, y reintegro á los Pósitos que concurrieron con sus fondos, unos en granos, y otros en maravedís, para la creccion de dicho Banco Nacional.

Dios guarde á V. muchos años.
Madrid *Veinte y quatro* de *Marzo* de mil setecientos ochenta y seis.

*Por orden, y graves ocupaciones del
Exc.^{mo} Señor Conde de Floridablanca.*

*Juan Antonio Baring
Al Torre*

A la Justicia é Interventores del Pósito de la Villa de Medinaceli

1.000

C.B: 6000000061388
FEV-AU-ASAS-02340

cion de estas cantidades y...
a los Pósitos que concurren con sus
fondos, unos en granos, y otros en ma-
traveses, para la creacion de dicho Pó-
sito Nacional.
Dios guarde a V. muchos años

Madrid a diez y seis de Mayo de 1764
mil setecientos ochenta y seis.
Hevando Testimonio que asiente en
el orden, y granos ocupaciones del
Excmo. Señor Conde de Floridablanca.

ser tambien que reciban esta
Orden por su cumplimiento su eva-
cuacion por justos motivos: y por lo
mismo se me dara aviso, y de haber-
se puesto en las Arcas del Pósito para
su giro, y en su Archivo esta Orden,
que tambien se notará en los Libros de
Cabildo, para que siempre consten las
mencionadas Acciones, que asimismo
quedan custodiadas por ahora, a el car-
go de Don Juan Antonio Bringas de la
Torre, Caballero del Orden de Alcan-
tara, Secretario de S. M. como Conta-
dor General de todos los Pósitos del
Reyno, y Comisionado para la percep-
cion

A la Justicia é Interventores del Pósito de...